



## **ASUNTO: SOLICITUDES PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula 13.2 del Pliego de Administrativas particulares que rigen la licitación (“Una vez publicados los documentos que integran el expediente en el perfil del contratante, los licitadores podrán solicitar aclaraciones hasta 7 días naturales antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas, dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico [ssplicitaciones@santacruzdetenerife.es](mailto:ssplicitaciones@santacruzdetenerife.es). Los servicios técnicos municipales irán dando respuesta a las consultas planteadas mediante anuncio a insertar en el perfil del contratante para general conocimiento”) y con la finalidad de garantizar los principios de igualdad de trato, no discriminación y transparencia a la licitación referenciada, se comunica la información referida a:

### **SOLICITUDES DE VISITAS A LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS.**

La Sección de Edificios Públicos convoca a las empresas interesadas para realizar visitas a las dependencias que, con indicación del día y hora y al entender que son las que presentan mayor dificultad, a continuación se relaciona:

#### **Miércoles 24 de enero a las 9,30 horas:**

- .-CEIP Ofra-Chimisay.
- .- CEIP Ofra-Vistabella
- .-CEIP Estébanez Murphy.
- .-Biblioteca Federico García Lorca.
- .- CEIP Salamanca.

El punto de encuentro será desde el CEIP “Ofra-Chimisay”, calle Domingo Salazar Cologan.

**Lunes 29 de enero, a las 9,30 horas:**

- .- Sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- .- Sede de la Policía Local.
- .- CEIP Tomé Cano.
- .- CEIP Igueste de San Andrés.
- .- CEIP Isabel Sarmiento.

El punto de encuentro será en la sede del Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos, sito la segunda planta del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Avenida Tres de Mayo nº 40. ,

Las empresas que vayan a realizar las visitas deberán presentar por correo electrónico a las direcciones [mpeygar@santacruzdetenerife.es](mailto:mpeygar@santacruzdetenerife.es) y/o [npenmen@santacruzdetenerife.es](mailto:npenmen@santacruzdetenerife.es) el nombre y apellidos de los responsables que acudirán a las mismas y el número de su DNI.

Si cualquier empresa deseara realizar visita/s a otra/s dependencia/s, deberá comunicarlo con antelación suficiente para programar las mismas